

CRITERIOS EVALUACION

d) Metodología.

— DEPARTAMENTO DE MÚSICA —

En los libros de Programación y Didáctica de cada una de las materias se explicitan detalladamente las estrategias y técnicas más adecuadas para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Una de las páginas del documento recoge las líneas metodológicas generales para el área.

Cada una de las unidades didácticas se basa en los principios de intervención educativa ya señalados y que sintetizamos y concretamos de la siguiente forma:

- a) Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- b) Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- c) Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- d) Se fomenta la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda realizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sepan, gradualmente, aprender de forma autónoma.

e) Criterios de evaluación.

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de la Educación Secundaria Obligatoria con respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales.

El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso en el que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades.

A su vez, la evaluación cumple, fundamentalmente, una función formativa, porque ofrece al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje; por tanto, es fundamental contar con los criterios de curso, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

Los procedimientos de evaluación consistirán en:

1. La observación de la manera más objetiva y sistemática, con la ayuda de unos indicadores suficientemente sensibles y prácticos para su seguimiento.

- A. - Grado de autocontrol
- B.- Grado de aceptación del silencio
- C.- Uso apropiado de la terminología musical
- D.- Grado de sensibilidad en la percepción de los elementos musicales.
- E.- Grado de progreso en las capacidades del ámbito expresivo.
- F.- Grado de participación y colaboración.

2.- El cuaderno de clase, en el que quede constancia de la marcha de la clase a través de la elaboración del alumno, del registro de las explicaciones y actividades, de esquemas, resúmenes y otras muchas aportaciones en las que podremos basar un juicio evaluativo del trabajo realizado por el alumno y su progresión a lo largo del curso

3.- Si por cualquier circunstancia la evaluación continua y el cuaderno de clase no fueran medios suficientes para elaborar un juicio evaluativo o a petición de los alumnos que lo requieran para mejorar la calificación obtenida se ofrece la posibilidad de realizar una prueba escrita que comprenda los mínimos exigibles así como la posibilidad de discriminar entre diferentes grados de dificultad y complejidad. En cualquier caso constará de:

- Audición de una obra musical para identificar su filiación genérica, su estilo estático y otros rasgos formales de los elementos musicales.
- Comentario de una partitura o texto referente a un aspecto musical.
- Una prueba instrumental que consistirá en la interpretación de obras para flauta de diferente nivel, en el ámbito de la escala natural, con valores de duración de 4 niveles como máximo (blanca, negra, corchea, semicorchea), graduaciones de intensidad de ff a pp y procesos dinámicos y agógicos elementales. Se valorará la habilidad del alumno en cuanto a soltura, naturalidad y autocontrol eficaz.

Estos procedimientos de evaluación serán aplicados tanto en secundaria como en bachillerato, exceptuando este último punto, referido a la prueba instrumental que no tiene aplicación en bachillerato, subrayando en este caso la audición de obras musicales y el comentario de dichas partituras.

En cuanto a la actitud se tendrán presentes:

- La asistencia puntual a clase y con el material necesario.
- La entrega de actividades y cuadernos en la fecha indicada.
- El interés y el respeto por la asignatura, aula, compañeros, profesor, material e instrumentos.
- El cumplimiento de las normas de convivencia y las del Reglamento de Régimen Interno.
- La iniciativa, interés y participación.

A continuación pasará a explicar puntualmente, desglosando en tantos por cientos el valor de los bloques de contenidos, procedimientos y actitudes cuya suma da por resultado la calificación de cada trimestre así como la nota final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para E.S.O.

Contenidos: Equivaldrán a un **40%** de la nota global.

- Ejercicios de evaluación.
- Pruebas escritas y orales sobre actividades realizadas en clase.
- Avance conceptual experimentado.

Procedimientos: Equivaldrán a un **40%** de la nota global.

- Práctica instrumental
- Cuaderno de trabajo del alumno/a
- Hábitos de trabajo
- Habilidades y destrezas
- Expresión escrita y oral

Actitudes: Equivaldrán a un **20%** de la nota global

. En cuanto a los alumnos que necesiten un refuerzo puntual, se les realizarán actividades encaminadas a subsanar la deficiencia detectada y una mayor atención a la hora de las actividades prácticas.

. Los alumnos que presenten una importante lentitud en el aprendizaje y se nota un esfuerzo por su parte de aprender. Para éstos se promoverán actividades adaptadas a su ritmo de aprendizaje, evaluándolos en función de avances, explicándoles, es necesario individualmente mientras el resto de compañeros realiza otras actividades, los puntos problemáticos a recuperar, eso sí, teniendo siempre presente que el profesor debe de adoptar una actitud de ayuda y escucha que facilitará la mayor comprensión entre profesor y alumnos.

. Los alumnos que presentan una importante lentitud en el aprendizaje y no manifiestan disposición alguna a esforzarse o en aprender. En estos casos, y en colaboración con el departamento de orientación se procederá a realizar las adaptaciones y diversificaciones curriculares que se consideren convenientes.

En cualquier caso serán incluidos todos los criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar aquí referidos y se tendrá presente la adaptación de estos en los casos de los alumnos que tengan necesidades específicas.

f) Proceso de recuperación.

Educación secundaria:

En cuanto a la recuperación hay que distinguir entre:

Los alumnos que necesiten un refuerzo puntual, para los cuales se realizarán actividades encaminadas a subsanar la deficiencia detectada y una mayor atención a la hora de las actividades prácticas.

. Los alumnos que presenten una importante lentitud en el aprendizaje y se nota un esfuerzo por su parte de aprender. Para éstos se promoverán actividades adaptadas a su ritmo de aprendizaje, evaluándolos en función de avances, explicándoles, es necesario individualmente mientras el resto de compañeros realiza otras actividades, los puntos problemáticos a recuperar, eso sí, teniendo siempre presente que el profesor debe de adoptar una actitud de ayuda y escucha que facilitará la mayor comprensión entre profesor y alumnos.

. Los alumnos que presentan una importante lentitud en el aprendizaje y no manifiestan disposición alguna a esforzarse o en aprender. En estos casos, y en colaboración con el departamento de orientación se procederá a realizar las adaptaciones y diversificaciones curriculares que se consideren convenientes.

Se tendrá muy en cuenta la actitud ante la asignatura y el interés por su superación, así como las calificaciones obtenidas en el transcurso de presente curso en el caso de encontrarse en cursándolo.

En cualquier caso y teniendo presente lo expuesto anteriormente los alumnos que tengan pendiente la asignatura de música de cualquier curso anterior deberán presentar puntualmente las actividades propuestas por el departamento de música para la recuperación de las diferentes partes de la asignatura del curso anterior, independientemente de que haya sido elegida en el curso actual, por ejemplo en 4º de E.S.O. (en su caso).

Los alumnos realizarán a final de curso (en el caso de 3º la E.S.O.) unas pruebas de recuperación de las correspondientes evaluaciones negativas. Durante los diferentes trimestres, en lo que respecta a los conocimientos, los exámenes realizados no volverán a repetirse para su recuperación; ésta se realizará al final de curso, después de haber tenido un seguimiento continuo del alumno. También podrán solicitarse trabajos complementarios para recuperar.

x
g) Recursos y medios didácticos.

VERA A 20 de OCTUBRE DE 2012.

ZAW

Por lo que respecta a los recursos metodológicos, el área contemplará los *principios* de carácter psicopedagógico que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las áreas de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo a la vez que respetuoso con las diferencias individuales. Son los siguientes:

. Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno.

. Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.